



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**IP-SAS-020-2009**  
(Artículo 1 Decreto 3576 de 2009)

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA  
CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE SALUD OCUPACIONAL Y  
DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE LA ENTIDAD PARA LA ENTIDAD**

La Orquesta Filarmónica de Bogotá está interesada en contratar la compra de elementos de salud ocupacional y la demarcación de áreas para la entidad. A este efecto, seleccionará la oferta más favorable con base en el procedimiento de selección establecido en el artículo 1° del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente Invitación.

Para el efecto, se permite extender a todos los interesados, la invitación formal para presentar oferta con el fin de efectuar la compra de elementos de salud ocupacional y demarcación de áreas para la entidad, de acuerdo con las condiciones que más adelante se indican, la cual debe ser presentada a más tardar, hasta las 4:30 p.m. del día 18 de diciembre de 2009, en la Oficina de Radicación y Correspondencia de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la Calle 39 Bis. No.14-57.

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2009

## I. INFORMACIÓN GENERAL

**1.- OBJETO:** “Contratar la compra de elementos de salud ocupacional y demarcación de áreas para la entidad”.

**2.- PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de \$3.892.200,00. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del futuro contrato, así como el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

**3.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** Diez (10) días contados a partir de la fecha establecida en el acta de iniciación suscrita entre el supervisor designado por la entidad, y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

### 4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O SOLICITUD DE DOCUMENTOS

La OFB evaluará las ofertas presentadas dentro del término previsto en el cronograma de la presente invitación, y solicitará a los oferentes, cuando sea necesario, que en el término previsto en el requerimiento, realice las aclaraciones, precisiones y/o presente los documentos pertinentes.

### 5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación Pública (Publicación en la página web de la entidad).	17 de diciembre de 2009
Plazo para presentar propuestas	Hasta las 4:30 p.m. del 18 de diciembre de 2009
Término de evaluación de las propuestas	21 de diciembre de 2009.
Adjudicación y suscripción del contrato.	21 de diciembre de 2009

NOTA: La OFB se reserva el derecho de modificar el presente cronograma conforme a las necesidades del servicio, y al desarrollo del proceso.

## II. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Estos documentos que constituyen los soportes de los requisitos de habilitación, deberán presentarse simultáneamente con la propuesta, pero sólo serán objeto de verificación, los de quien ocupe el primer lugar en la evaluación de la oferta, es decir, quien presente la oferta con el precio más bajo, conforme a las previsiones del artículo 1 del Decreto 3576 de 2009.

### 6.- REQUISITOS HABILITANTES (Para el proponente) -

#### 6.1 De carácter Jurídico:

**-Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el proponente**, en caso de ser persona natural o por el representante legal, en caso de ser persona jurídica. En este documento se indicará el valor de la propuesta, la cual no podrá exceder el presupuesto oficial y deberá incluir todos los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, así como los gastos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato.

2

**-Certificado de existencia y representación legal:** Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la certificación otorgada por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la invitación pública.

El objeto social de la persona jurídica debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal.

**-Autorización de Junta Directiva u Órgano Social competente:** Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá **adjuntar el documento de autorización Expresa del Órgano Social competente**, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto total del presente proceso de selección.

**- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica:** El proponente persona natural, deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social. Las personas jurídicas, deberán presentar el certificado de pagos a la seguridad social de sus empleados, así como el de parafiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, o la constancia de no estar obligado a ello, suscrito por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda.

#### **6.1.1 Informe de verificación de Capacidad Jurídica.**

El informe jurídico no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de esta Invitación, respecto de las condiciones legales.

#### **6.2 De carácter financiero:**

El participante deberá presentar fotocopias de las declaraciones de renta correspondientes a los años 2007-2008. En el evento que el proponente, no se encuentre obligado a presentar declaración de renta, deberá manifestarlo mediante escrito firmado, el cual se entiende prestado bajo la gravedad de juramento.

#### **6.2.1 Informe de verificación Capacidad Financiera.**

El informe de verificación financiera no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de esta Invitación, respecto de las condiciones financieras.

#### **6.3 Requisitos de Experiencia:**

El proponente deberá contar con una experiencia en la ejecución de contratos o actividades que acrediten experiencia similar a la del objeto de la Invitación, igual o superior al valor del presupuesto oficial para esta contratación, lo cual se deberá acreditar mediante la presentación de máximo cuatro certificaciones de contratos, o de la copia de contratos y del acta de liquidación respectiva y/o del acta de recibo final a satisfacción, o con copias de facturas de venta.

Los contratos o facturas, con los cuales se pretenda acreditar la experiencia específica, deben haber sido ejecutados, en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la presente Invitación, y la sumatoria en valor, máximo de cuatro contratos o facturas, debe corresponder, mínimo, al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto asignado a la presente Invitación.

Si se trata de certificaciones de contratos, éstas deben contener la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista.
- Valor final del contrato.
- Actividades desarrolladas en el contrato
- Firma de la persona competente.

Tratándose de facturas, estas deben cumplir con los requisitos previstos por el Estatuto Tributario, y deben venir acompañadas de la descripción del ítem o bien objeto de venta.

### 6.3.1 Informe de verificación de Condiciones de Experiencia.

El informe de verificación de condiciones de experiencia no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de esta Invitación, respecto de las condiciones técnicas.

## III. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA.

Se obtendrá hasta un máximo de CIENTO (100) PUNTOS, se asignará la máxima calificación a la oferta más económica y a las demás ofertas se asignará la respectiva calificación mediante la siguiente fórmula:

$$C = \left\{ (P_{\max} - P_{\text{ofe}}) \div (P_{\max} - P_{\min}) \right\} * 100$$

Donde:

C=	Calificación
P <sub>max</sub> =	Precio Máximo Ofertado
P <sub>ofe</sub> =	Precio de la oferta en evaluación.
P <sub>min</sub> =	Precio mínimo Ofertado

La calificación se asignará con valores redondeados por debajo a dos decimales.

La OFB se reserva el derecho de corroborar la veracidad de la información suministrada por los proponentes en sus ofertas.

Para el efecto, el/los proponente/s deberá/n diligenciar el Anexo 1 de la presente Invitación, el cual compone su PROPUESTA ECONÓMICA. En ningún caso el valor total de la oferta económica, podrá exceder el presupuesto oficial asignado a este proceso, de conformidad con lo consignado en la cláusula 2., PRESUPUESTO OFICIAL, de este documento, ni el (los) precio (s) unitario (s) podrá (n) exceder el (los) valor (es) unitario (s) del ítem (es), definido (s) en el presupuesto del presente proceso. Si no cumple lo anterior, la propuesta no será considerada para ningún efecto en la evaluación económica.

El participante debe incluir en la oferta económica:

- EL IVA cuando haya lugar a tal impuesto; en el caso que se cotice sin este habiendo lugar al mismo, se entenderá incluido en el costo ofertado.
- Todos los costos operativos que se consideren propios de la prestación del servicio.

- Todos los demás gastos inherentes, directos o indirectos derivados del cumplimiento satisfactorio de la prestación de éste servicio y así como del cumplimiento del objeto del contrato.

#### IV. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

##### 7. Objetivos, metas y alcance del contrato

La Orquesta Filarmónica de Bogotá requiere en el desarrollo de sus actividades administrativas y artísticas adquirir, dentro del Programa de Salud Ocupacional y más específicamente dentro de las actividades de Seguridad Industrial tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores desarrolladas en sus sitios de trabajo y como sistema de prevención de accidentes de trabajo, señales autoportantes e indicadoras para ser ubicadas en los sitios de trabajo y la señalización industrial que permita la adecuada evacuación del personal administrativo y musical en la sede administrativa, la sala Otto de Greiff, la media torta, la cinemateca distrital y el teatro Jorge Eliecer Gaitán, en caso de una emergencia.

De otra parte dentro de las funciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional están la de proponer a la administración de la Entidad la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo y visitar periódicamente los lugares de trabajo e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

Por lo anterior y de acuerdo a la inspección técnica realizada por La Administradora de Riesgos Profesionales de la OFB, Positiva Compañía de Seguros conjuntamente con un miembro del Comité Paritario de Salud Ocupacional, recomendó mediante el informe SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREAS remitido al área de desarrollo de talento humano, la reubicación, demarcación y señalización en algunas aéreas específicas de la OFB por lo que se estableció la necesidad de adquirir los elementos ya señalados.

##### 8. Descripción detallada de las obligaciones del contratista/as de los bienes y servicios requeridos.

- \_\_Realizar la entregar de los Elementos de Salud Ocupacional relacionados a continuación:

###### ITEM 1: SEÑALIZACION:

Tipo De Señal	Dimensiones	Cantidad
Salida de emergencia	15 x 22 cm	13
Ruta de evacuación	15x22 cm	20
Puerta de emergencia	22x22 cm	4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Escalera de emergencia	22x22 cm	8
Reunión	22x55 cm	2
Peligro alta Tensión	22x55 cm	10
Prohibido Fumar	22x22 cm	10
Piso mojado movible	25x75/aprox.	4
Salida Emergencia (Puerta)	22x22	5
Botiquín	22x22	2
Punto de reunión	20x44	2
Área de estacionamiento	22x22	6
Extintor	Estándar	15

**ITEM 2:** Camilla de primeros auxilios en polipropileno de alta resistencia e inmovilizador de cuello (LLPDE) incluye tres cinturones, señalización e instalación en el sitio.

Cantidad 2

**ITEM 3:** Pads mouse descansa muñecas con gel (Económico)

Cantidad 39

**ITEM 4:** Descansa muñecas para teclado con gel.

Cantidad 39

**ITEM 5:** Extintor con bióxido de carbono gas sofocante ideal para la conservación de los archivos ya que no permite la destrucción de los mismos durante sus uso capacidad 10 libras.

Cantidad 1

Garantía de 5 años sobre cualquier tipo de defecto de fabricación.

**9. Documentos requeridos para la suscripción del contrato:**

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente adjudicatario
- Acreditación de estar al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de persona jurídica o persona natural (según el caso).
- Copia del RIT
- Copia del RUT o del NIT (según el caso)
- Hoja de Vida (persona jurídica o persona natural según el caso) en el formato de la

6



Función Pública junto con los soportes.

En caso de que esta invitación resulte de su interés, quedamos en espera de su propuesta, la cual deberá ser radicada en las fechas establecidas en el cronograma de la presente Invitación Pública, en las instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la calle 39 Bis No. 14 – 57, adjuntando la carta de presentación, los soportes de experiencia y demás documentos, en original, relacionados con los requisitos establecidos en esta Invitación.

**LUZ PATRICIA CAMELO URREGO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Revisó: Nelly Susana Torres Navas  
Proyectó: Rubby Rossi Ayure B. Abogada Contratista. Oficina Asesora Jurídica.

## ANEXO No. 1

ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA

INVITACIÓN PÚBLICA IP-SAS-020-2009

## OFERTA ECONÓMICA

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: \_\_\_\_\_, discriminados así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Señal: Salida de emergencia	13		\$ -
2	Señal: Ruta de evacuación	20		\$ -
3	Señal: Puerta de emergencia	4		\$ -
4	Señal: Escalera de emergencia	8		\$ -
5	Señal: Reunión	2		\$ -
6	Señal: Peligro alta Tensión	10		\$ -
7	Señal: Prohibido Fumar	10		\$ -
8	Señal: Piso mojado movable	4		\$ -
9	Señal: Salida Emergencia (Puerta)	5		\$ -
10	Señal: Botiquín	2		\$ -
11	Señal: Punto de reunión	2		\$ -
12	Señal: Área de estacionamiento	6		\$ -
13	Señal: Extintor	15		\$ -
14	Camilla de primeros auxilios en polipropileno de alta resistencia e inmovilizador de cuello (LLPDE) incluye tres cinturones, señalización e instalación en el sitio	2		\$ -
15	Pads mouse descansa muñecas con gel	39		\$ -
16	Descansa muñecas para teclado con gel	39		\$ -
17	Extintor co2 bióxido de carbono gas sofocante ideal para la conservación de los archivos ya que no permite la destrucción de los mismos durante sus uso capacidad 10 libras.	1		\$ -
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 0</b>

EN EL VALOR OFERTADO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS TODOS LOS VALORES DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, VALORES DE LEY Y TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE GENERE EL PRESENTE PROCESO SELECTIVO

Proponente		
NIT		
Nombre del Representante Legal		
Documento de Identidad		
Dirección		
Teléfono		
Fax		
Correo Electronico		
Firma del Representante Legal del Proponente		

ANEXO No. 1  
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA  
INVITACIÓN PÚBLICA IP-SAS-020-2009

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Señal: Salida de emergencia	13	\$ 5.500	\$ 71.500
2	Señal: Ruta de evacuación	20	\$ 5.500	\$ 110.000
3	Señal: Puerta de emergencia	4	\$ 8.500	\$ 34.000
4	Señal: Escalera de emergencia	8	\$ 6.500	\$ 52.000
5	Señal: Reunión	2	\$ 18.500	\$ 37.000
6	Señal: Peligro alta Tensión	10	\$ 5.500	\$ 55.000
7	Señal: Prohibido Fumar	10	\$ 5.500	\$ 55.000
8	Señal: Piso mojado movible	4	\$ 65.000	\$ 260.000
9	Señal: Salida Emergencia (Puerta)	5	\$ 5.500	\$ 27.500
10	Señal: Botiquín	2	\$ 5.500	\$ 11.000
11	Señal: Punto de reunión	2	\$ 15.500	\$ 31.000
12	Señal: Área de estacionamiento	6	\$ 10.000	\$ 60.000
13	Señal: Extintor	15	\$ 5.500	\$ 82.500
14	Camilla de primeros auxilios en polipropileno de alta resistencia e inmovilizador de cuello (LLPDE) incluye tres cinturones, señalización e instalación en el sitio	2	\$ 325.000	\$ 650.000
15	Pads mouse descansa muñecas con gel	39	\$ 15.800	\$ 616.200
16	Descansa muñecas para teclado con gel	39	\$ 30.500	\$ 1.189.500
17	Extintor co2 bióxido de carbono gas sofocante ideal para la conservación de los archivos ya que no permite la destrucción de los mismos durante sus uso capacidad 10 libras.	1	\$ 550.000	\$ 550.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.892.200</b>

EN EL PRECIO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS TODOS LOS VALORES DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, VALORES DE LEY Y TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE GENERE EL PRESENTE PROCESO SELECTIVO

Proyectó: Johny Castro